

TÉCNICO INFORMÁTICO (PUESTO: FN.C1.042; FICHA N° 124).-	
ESCALA	Administración Especial (Se mantiene igual)
TITULACIÓN	FP II/Título Formativo de Grado Medio y/o Superior ambos rama informática
ESPECIALIZACIÓN	Rama Informática
COORDINADOR DE IBI (PUESTO: FN.C1.028; FICHA N° 110).-	
ESCALA	Administración General (Se modifica)
TITULACIÓN	Bachillerato / FPII
ESPECIALIZACIÓN	Sin Especialización
JEFE SERVICIO JARDINES (PUESTO: LB.TP.A2.003; FICHA N° 318).-	
RELACIÓN LABORAL	LABORAL FIJO – LFA (Se mantiene igual)
TITULACIÓN	Grado/Ingeniería Técnica en Ingeniería Agrónoma o Similar

El resto de fichas se mantienen sin modificaciones.  
 La Línea de la Concepción, 12 de marzo de 2024. EL ALCALDE – PRESIDENTE, Fdo. Digitalmente José Juan Franco Rodríguez.

N° 41.795

**AYUNTAMIENTO DE ALGAR**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el resumen del mismo por capítulos para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.386.779,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.354.276,07 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.084.725,47 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	207.314,01 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	17.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	39.429,07 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	5.307,52 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	32.503,77 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	32.503,77 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.389.779,84 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.386.779,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.386.779,84 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	452.262,76 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	7.009,61 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	114.200,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	809.407,47 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	3.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.389.779,84 €

**PLANTILLA DE PERSONAL**

FUNCIONARIOS DE CARRERA						
Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Situación
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A1	30	FALHCN	Secretaría-Intervención	Propiedad
VIGILANTE/ CONDUCTOR	1	AP	14	Adm. Especial	Servicios Especiales	Propiedad
TOTAL N° DE PLAZAS	2					

PERSONAL LABORAL				
Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Situación
Peón Limpieza Pública	1	AP	14	Estabilizado
Peón Cementerio	1	AP	14	Estabilizado
Téc. Mant. Inst. Deportivas	1	AP	12	Estabilizado
Limpieza	2	AP	14	Estabilizado
Of. Electricista	1	C2	16	Estabilizado
Aux. Biblioteca	1	C2	12	Estabilizado
Vigilante-Conductor	1	AP	14	Estabilizado
Of. Jardinería	1	C2	17	Estabilizado
Maestro Educ. Infantil	1	A2	20	Estabilizado
Técnico Educación Infantil	1	C1	17	Estabilizado
Técnico Medio	2	A2	25	Estabilizado
Asesor Jurídico	1	A1	27	Estabilizado
Trabajadora Social	1	A2	22	Estabilizado
Aux. Ayuda Domicilio	6	C2	14	Estabilizado
Mayores Activos	1	C1	17	Estabilizado
Técnico Guadalinfo	1	C1	16	Estabilizado
Monitor Ludoteca	1	C1	16	Estabilizado
TOTAL N° DE PLAZAS	24			

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Jerez de la Frontera, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

13 de marzo de 2024. El Alcalde. Fdo.: José Carlos Sánchez Barea. N° 42.218

**VARIOS**

**JUNTA DE COMPENSACION DEL AMBITO DE ACTUACION DELIMITADO EN EL API-12 CORTIJO GRANDE DEL PGOU ANUNCIO**

SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DELIMITADO EN EL API-12, "CORTIJO GRANDE", DEL PGOU DE LOS BARRIOS.

Por Acuerdo de la Asamblea General de la Junta de Compensación de 29 de diciembre de 2023 se acordó someter a información pública el DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DELIMITADO EN EL API-12, "CORTIJO GRANDE", DEL PGOU DE LOS BARRIOS.

En consecuencia, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA durante VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cádiz. La presentación de alegaciones puede efectuarse en la sede electrónica municipal (<https://sede.losbarrios.es>) dentro de este periodo.

El Proyecto de Reparcelación estará disponible para su consulta en la sede de esta Junta de Compensación y podrá ser remitido a los interesados para su consulta solicitándolo al Secretario de la Junta de Compensación mediante correo electrónico remitido a la dirección [jccortijogrande@gmail.com](mailto:jccortijogrande@gmail.com).

Asimismo, el instrumento podrá consultarse en las dependencias del Área de Urbanismo del Ayuntamiento previa concertación de cita previa.

Lo que se hace público para general conocimiento. En Los Barrios, a 7 de marzo de 2024. Fdo.: Carlos Tassara de León. Secretario de la Junta de Compensación. N° 41.334

**Asociación de la Prensa de Cádiz Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ  
 Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783  
 Correo electrónico: [boletin@bopcadiz.org](mailto:boletin@bopcadiz.org)  
[www.bopcadiz.es](http://www.bopcadiz.es)

**INSERCIONES:** (Previo pago)  
 Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).  
 Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

**PUBLICACION:** de lunes a viernes (hábiles).  
 Depósito Legal: CAI - 1959